

VIERNES, 2 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 127

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2010-9946 *Notificación de incoación de expediente de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes.N.R.S. 494.*

En virtud de la modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones, se procede a publicar los datos de los habitantes a los que se les ha incoado expediente de baja por caducidad por no haberse personado en fecha establecida.

Transcurrido el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámites.

Interesado: J. Enrique Pinzon Balseca.
Domicilio: Arnüero.
Fecha de caducidad: 4 de marzo de 2010.

Arnüero, 23 de junio de 2010.
El alcalde,
José M. Igual Ortiz.

[2010/9946](#)